

ACUERDO No. 61
(15 de diciembre de 2025)

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO
DEL SEGUNDO PERÍODO DEL AÑO 2025.**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - UMAYOR, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No. 45 del 25 de marzo del 2025, se aprobó el calendario académico para el segundo período del año 2026.

Que dentro del calendario académico aprobado, se omitió las vacaciones colectivas de fin de año del 2025.

Que el consejo académico, facultó al rector, para que modificara el calendario académico, cuando surgiera la necesidad.

Que en sesión de consejo académico, celebrado el día lunes 15 de diciembre de 2025, se aprobó modificar el calendario académico del segundo período del 2025 e incluir en este las fechas de dichas vacaciones colectivas de fin de año y por tanto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Calendario Académico del Segundo Período del año 2025, en lo relativo a incluir en este las vacaciones colectivas, las cuales se establecen en las siguientes fechas:

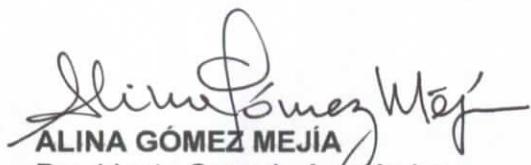
- Vacaciones colectivas: del 22 de diciembre 2025 al 14 de enero 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a la Vicerrectoría Académica, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a las Facultades y a la Dirección de Admisiones, Registro y Control, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo se publicará en la página web de la Institución www.umayor.edu.co. y rige a partir de su firma.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 15 días del mes de diciembre de 2025.



ALINA GÓMEZ MEJÍA
Presidenta Consejo Académico



RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario